

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLACIÓN DE CUESTIONARIOS DE FRECUENCIA DE CONSUMO DE ALIMENTOS Y SU INTEGRACIÓN EN LAS BASES DE DATOS DEL EQUIPO, PARA EL PIE15/00051

Con fecha 16 de marzo de 2017, el Director de la FFIS, Órgano de gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria “Virgen de la Arrixaca” (IMIB-Arrixaca), acordó autorizar la contratación de servicios de traslación de tres mil cuestionarios de frecuencia de consumo de alimentos y su integración en las bases de datos del equipo, para el proyecto “Unraveling in uterodeterminantspredictinglungfunction in infants: A Stepfor Prenatal Prevention of Asthma (PIE15/00051)”, mediante procedimiento simplificado.

En dicho procedimiento, se invitó a participar a las siguientes entidades: Universidad Miguel Hernández de Elche, D. Daniel Giménez Monzó y Dña. Sandra González Palacios.

Con fecha 3 de abril de 2017, la Mesa de Contratación se reunió para valorar las ofertas aportadas por las entidades invitadas a participar en el procedimiento de contratación de referencia, siendo el resultado el siguiente:

Importe máximo de licitación: 13.000 €, IVA no incluido, siendo la oferta económica el único criterio de valoración.

- Oferta económica de la Universidad Miguel Hernández de Elche: 13.000,00 € IVA no incluido. Sí se ajusta al importe máximo de licitación.
- Oferta económica de D. Daniel Giménez Monzó: 20.000,00 € IVA no incluido. No se ajusta al importe máximo de licitación.
- Oferta económica de Dña. Sandra González Palacios: 13.780,00 € IVA no incluido. No se ajusta al importe máximo de licitación.

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación elevó propuesta de adjudicación del contrato de servicios de traslación de cuestionarios de frecuencia de consumo de alimentos y su integración en las bases de datos del equipo, para el proyecto PIE15/00051, a favor de la Universidad Miguel Hernández, por importe de trece mil euros (13.000,00 €), IVA no incluido.

Considerando que en el expediente constan cuantas actuaciones se han practicado en cumplimiento de las prescripciones dispuestas en las Instrucciones para la

Adjudicación de Contratos de la FFIS, aprobadas por su Patronato en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

PROPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de contratación de servicios de traslación de tres mil cuestionarios de frecuencia de consumo de alimentos y su integración en las bases de datos del equipo, para el proyecto PIE15/00051.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la empresa que se relaciona y por el importe que se señala:

Empresa adjudicataria: Universidad Miguel Hernández de Elche

CIF: Q-5350015C

Importe de la adjudicación (IVA no incluido): Trece mil euros (13.000,00 €)

IVA aplicable: 21 %

Importe total de la adjudicación: Quince mil setecientos treinta euros (15.730,00 €)

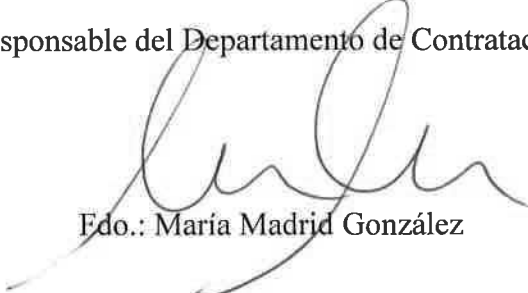
TERCERO.- Designar Responsable de la correcta ejecución del contrato a D. Luis García-Marcos Álvarez, Investigador Principal del proyecto PIE15/00051.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a Universidad Miguel Hernández de Elche.

Contra esta Resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Civil.

Murcia, a 4 de abril de 2017

Responsable del Departamento de Contratación


Edo.: María Madrid González

RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, resuelvo en los términos en ella contenidos.

Contra esta Resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Civil.

Murcia, a 4 de abril de 2017


Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez
DIRECTOR DE LA FFIS

IMIB 
Instituto Murciano de
Investigación **Biosanitaria**
Virgen de la Arrixaca